Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Cooperativo "Ciudad de Bogotá"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No 19219 del 3 de Noviembre de 1983

Confiere a:

John William Castillo González

Identificado con C.C. No 79.747.552 De Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

COOPERAR ES EDUCARNOS

Rector

COLEGIO COOPERATIVO "CIUDAD DE BOGOTÁ"

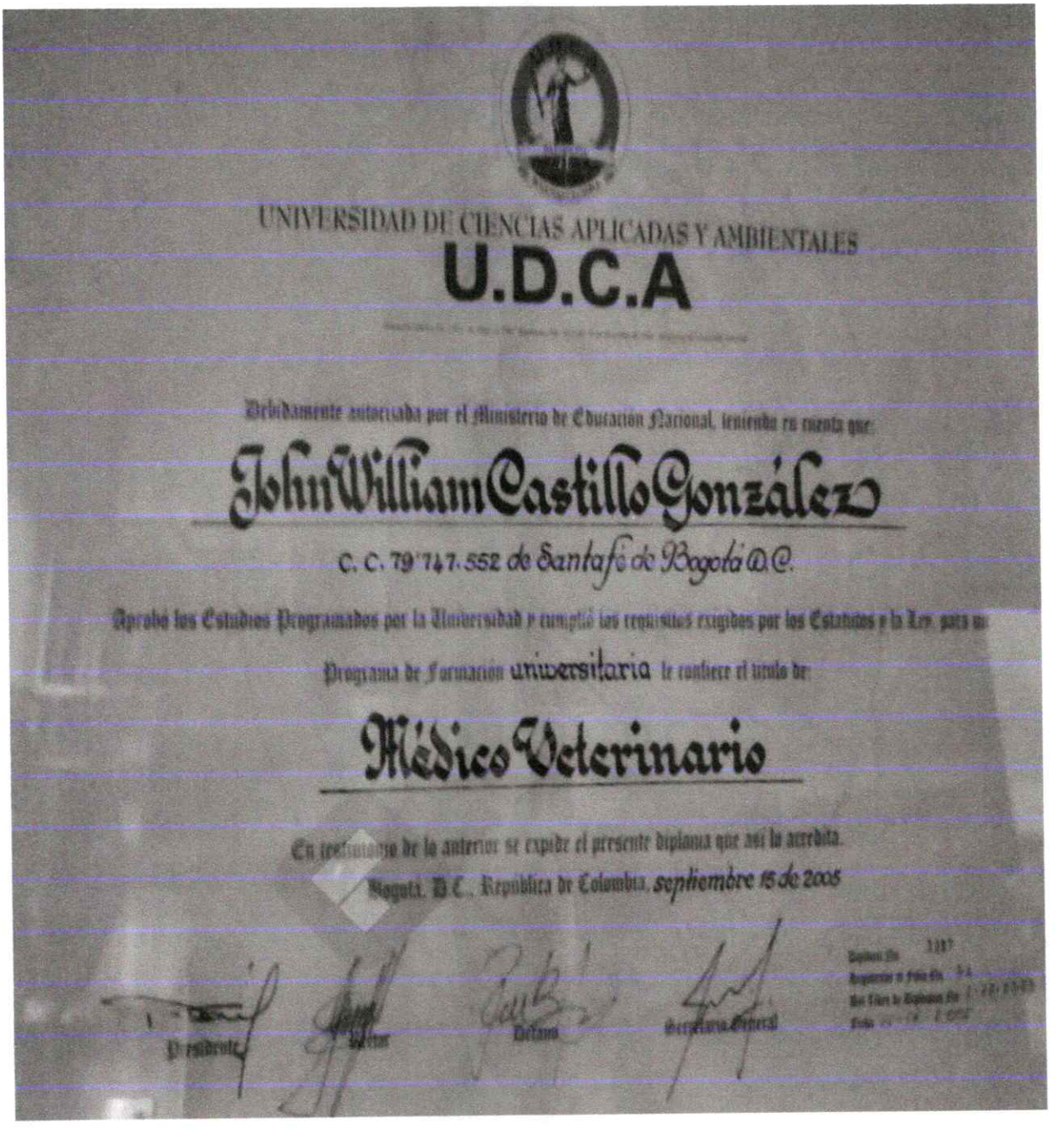
Secretaria

Dado en Santafé de Bté. D.C. a 28 de Noviembre de 1995

"No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

Tercocopsuto Ltda.

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

John William Castillo González

C. C. 79'747.552 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley para un

Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Médico Veterinario

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, septiembre 15 de 2005

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Quita marcas de agua Wondershare PDFelement

Calle 222 No. 55-37 PBX. (57-1) 668 47 00 | Fax: (57-1) 676 11 32
Sede Norte Calle 72 No. 14-20 | Tels: 3450396 / 2179345 | A.A 34204
Nit 860. 403. 721-2 | www.udca.edu.co | Bogotá. D/C - Colombia
Miembros ASCUN•IAUP•UDUAL•CUIDES•AUALCPI•G ULERPE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
MEDICINA VETERINARIA
ACTA DE GRADO
No. 3387
1-72-2323-C

En la ciudad de Bogotá, el día 15 de Septiembre de 2005, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Alberto Gómez Téllez, Presidente; Germán Anzola Montero, Rector y Adalberto Machado A., Secretario General (E); en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO VETERINARIO
A: CASTILLO GONZALEZ JOHN WILLIAM

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 79.747.552 de Santafé d Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 15 de Septiembre de 2005.

Firmada por:

GERMAN ANZOLA MONTERO	ADALBERTO MACHADO AMADOR	HUMBERTO CAICEDO LOPEZ
Rector	Secretario General (E)	Vicerrector Docencia

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General (E)

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

John William Castillo González

C.C. Nº 79.747.552 de Santafé de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas correspondientes al Postgrado, le confiere

el Título de

Especialista en Gerencia Educativa con Énfasis en Gestión de Proyectos

Código 18275370658170011230D

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 26 días del mes de septiembre del año 2009

Rector

H. Ana Belén Pardo Marín
Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el Folio 19-544 del Libro 13 de Actas de Grado

Manizales, 26 de Septiembre de 2009 Sría. General U.C.M.

Quita marcas de agua Wondershare PDFelement

ACTA DE GRADO

87

En la ciudad de Florencia, el día 26 de septiembre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el DR. CLAUDIO RIVERA TRINCHERI, Docente del CIEDU, en representación del Rector PBRO. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ, en la cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE PROYECTOS

A:

JHON WILLIAM CASTILLO GONZÁLEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79747552 de Santafé de Bogotá, D.C, Cundinamarca, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales que lo(a) acreditan como tal.

En prueba de lo anterior se expide el Diploma y el Acta correspondiente, firmados por el Rector y la Secretaria General de la Universidad.

La Universidad está autorizada para conferir este título según la normatividad vigente para el efecto.

La presente Acta es fiel copia de su original, según consta en el Libro de Grado 13 Folio 19.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Florencia el 26 de septiembre de 2009.

Hna. ANA BELÉN PRADA MACÍAS
Secretaria General

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

John William Castillo González

C.c No. 79.747.552 **Expedida en:** Bogotá D.C.

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 **del mes** Septiembre **del año** 2015

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 49567 **Libro** D-2 **Nº de Acta** 51282 **Diploma No.** 39852

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHN WILLIAM CASTILLO GONZALEZ

con documento de identificación No. CC.79747552

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN GANADERIA BOVINA INTENSIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en SAN VICENTE DEL CAGUÁN

a los 19 días del mes de Diciembre de 2011.

IRMA OMAIRA MAYA

SUBDIRECTOR(A) (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

REGIONAL CAQUETÁ

6099692 19/12/2011
Número y Fecha Registro

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN WILLIAM CASTILLO GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 79747552

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL

con una duración de 96 horas

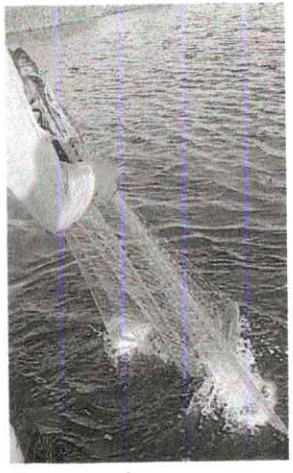
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Florencia. a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

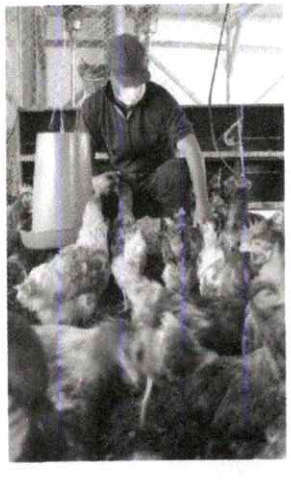
IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

66050212 - 20/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516002076892CC79747552C.







ADR
Agencia de Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA







LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo"

Reconocen la labor realizada por:

JOHN WILLIAM CASTILLO GONZÁLEZ

Con identificación No. 79747552

Quien cursó el Diplomado en

EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 19 de noviembre y el 17 de diciembre de 2021 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022

ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo Rural

LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

El campo es de todos | Minagricultura